



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	27/04/2023	LEGISLATIVO

DAN AVAL A DICTAMEN EN COMISIONES

# Protegen de cierre a aerolínea

**Alertan que el Estado no debe asumir tareas de particulares**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
[leticia.robles@glmm.com.mx](mailto:leticia.robles@glmm.com.mx)

Con el voto en contra del PAN, PRI, MC y PRD, las comisiones unidas del Senado avalaron la creación de la línea aérea del Estado mexicano, que estará protegida para evitar que la desaparezcan, como le ocurrió a Mexicana de Aviación en el sexenio de Felipe Calderón.

“La vigencia del título de asignación será por tiempo indefinido, y sólo termina cuando se acredite fehacientemente que ya no existe causa de utilidad pública, interés público, interés general, interés social que



La vigencia del título de asignación será por tiempo indefinido, y sólo termina cuando se acredite que no existe causa de utilidad pública.”

## DICTAMEN

salvaguardar, o por razones de seguridad nacional que la justifiquen”, dice el sustento jurídico que dará origen a la línea aérea.

Los senadores José Antonio Martín del Campo y Damián Zepeda, del PAN; Marco Antonio Gama y Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano; Claudia Ruiz Massieu, del PRI y Miguel Ángel Mancera, del PRD,

alertaron que esta decisión generará un problema real al Estado mexicano, porque los ejemplos en México y en el mundo abundan para demostrar que el Estado no debe asumir servicios que corresponden a los privados.

La reforma a la Ley de Aviación Civil establece que las aeronaves mexicanas se clasifican, entre otras, en civiles, privadas y agrícola.

También se clasificarán como de Estado, las cuales podrán ser “las de propiedad o uso de la Federación distintas de las militares; las de los gobiernos estatales y municipales, y las de las entidades paraestatales.

“Y las militares, que son las destinadas o en posesión del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales”, detalla el dictamen aprobado.